

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, Septiembre veintitrés de dos mil veinte

Rdo.: 2020-0079

No se atiende a lo solicitado en el escrito anterior, por la Dra. ANA CRISTINA TORO SALAZAR, toda vez que el presente es un proceso en curso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS de menores, el cual tiene especial reserva. A efectos de considerar lo solicitado, deberá aportar el poder conferido para el trámite de las presentes diligencias.

Continuando con el presente trámite, por el Asistente Social del Despacho procédase a dar cumplimiento a través de los medios virtuales a disposición, al numeral séptimo del auto admisorio que antecede.

NOTIFÍQUESE,

BENIGNO ROBINSON RÍOS OCHOA
JUEZ

a.m.

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
MEDELLIN
CERTIFICO:**

**QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N°.: 79**

FIJADO HOY 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.020

**A LAS 8:00 A.M Y DESFIJADO EL MISMO DIA A LAS
5:00 P.M**

**DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86aed3cf51311644ddd0f9f45e447d32b277a4bb45251581213a4700d286ce25**

Documento generado en 23/09/2020 11:56:24 a.m.

Medellín, Septiembre 18 de 2020

Señor
JUEZ 4 DE FAMILIA ORALIDAD
Medellín. -

REF: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DTE: MARGARITA MARIA MUÑOZ URIBE
DDO: ALEXANDER MARIO FERNANDEZ CASTAÑEDA
RDO: 2020 - 00079

ASUNTO: Solicitud expediente digital

Como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar al despacho se me envíe copia del expediente digital a mi correo acristoro@hotmail.com

Con todo respeto y acatamiento,

ANA CRISTINA TORO SALAZAR
C.C. 42'763 .298
T.P. 56. 269 DEL C.S. DE LA J.
Correo: acristoro@hotmail.com